



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

04 JUN. 2020 17:36:28

Entrada **36116**

PREGUNTA SOBRE LA APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA ALCALDESA DE VILARIÑO DE CONSO

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

El BNG ha tenido conocimiento que desde la Subdelegación del Gobierno en Ourense se ha abierto un expediente sancionador a la Alcaldesa de Vilariño de Conso, la señora Melisa Macía Domínguez, por su irresponsable actuación en plena pandemia por la COVID-19 y su incumplimiento de todas las normas de confinamiento y seguridad establecidas en pleno estado de alarma. Así, a pesar de la limitación de desplazamientos establecida por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, el 25 de abril, la alcaldesa del concello de Vilariño de Conso, se desplazó en un coche de protección civil de ese mismo concello, hasta el vecino concello de Viana do Bolo, junto a otras tres personas, para repartir obsequios por los domicilios de la población. Varias de esas personas, iban disfrazadas y entregaban caramelos a los niños y niñas, con la sirena y música sonando con un volumen elevado.

Con esta actuación la alcaldesa de Vilariño de Conso, y también sus acompañantes, incumplieron de forma clara y flagrante el Real Decreto por el que se declara el estado de alarma y, además, su actuación es claramente irresponsable para con la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas, pues en su afán de acercamiento, no se respetaron las normas de distancia física, poniendo en riesgo la salud pública.

Tras el conocimiento público de estas incursiones ilegales en el municipio vecino, el BNG denunció tanto a nivel autonómico como estatal la



irresponsable actuación de quien, como cargo público electo, debería ser ejemplo de cumplimiento de las normas establecidas y ser la primera en preocuparse por garantizar la seguridad y salud de los vecinos y vecinas tanto de Viana do Bolo como de su propio concello.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cuáles considera la Subdelegación del Gobierno que son los preceptos legales vulnerados por la Alcaldesa de Vilariño de Conso y por los que se ha procedido a la apertura de expediente sancionador?
2. ¿En qué fase de tramitación se encuentra el citado expediente y cuándo se prevé que se resuelva el mismo de forma definitiva dando como resultado la correspondiente sanción?
3. ¿Qué sanción se propone imponer a la S^a D^a Melisa Macía Domínguez, Alcaldesa de Vilariño de Conso, en el expediente sancionador abierto a la misma tras los hechos sucedidos el pasado 25 de abril en pleno estado de alarma por la crisis sanitaria de la COVID-19?

Palacio del Congreso, a 4 de junio de 2020



Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG